

4

Si necesitas Orientación Jurídica Telefónica

¿Cómo actuar en
caso de siniestro?

Si tienes contratada la cobertura, sólo tendrás que llamar al **902 38 08 38 ó 944 94 74 28** siempre que lo necesites para aspectos legales referidos a la vivienda, el trabajo, la compra-venta de inmuebles, alquileres, ayuda en la redacción de contratos y reclamaciones...



Y si el asunto requiere la contratación de un abogado, pondremos a tu disposición un especialista en ventajosas condiciones económicas.